



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 261
QUILLON, jueves 31 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PEREZ GUARTAMBEL JULIO MILTON

LA SUMA DE \$:306.000
Y SON:TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR, EL SR. JULIO PEREZ GUARTAMBEL (MEDICO CIRUJANO), MES DE FEBRERO/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 85 (POR EL DIA 27/02/2016 20 HORAS). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	340.000			
21411	Retenciones Tributarias		34.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		306.000		C-0
TOTALES :		340.000	340.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

ABR. 2016

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE PRESUPUESTO FINANZAS	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	V°B° TESORERO	R.U.T.
			FIRMA

RECIBI CONFORME